

¿POR QUÉ SE HA DEJADO DE ATENDER A 80 MIL PERSONAS EN EL HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO?

El Hospital de la Solidaridad de SJL en tres semanas que se encuentra clausurado ha dejado de atender a más de 80 mil personas.

Desde el 23 de abril (sábado de Gloria), la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho paralizó los trabajos e impidió el ingreso de médicos, trabajadores y personas al nuevo Hospital de la Solidaridad, a sólo cinco días de ser inaugurado por la alcaldesa de Lima, Susana Villarán.

Esta paralización de obra se sustenta, de acuerdo a la resolución alcanzada por la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, en que SISOL carecería de licencia de construcción. Dicha resolución no dice una palabra respecto de un supuesto problema de salud ambiental o a algún problema de título de propiedad, como ha aducido públicamente el alcalde de SJL Carlos Burgos.

Esta resolución legal es, en la actualidad, la única resolución de cumplimiento obligatorio de autoridad competente que impide que avancemos en los trabajos para abrir al público el Hospital de Solidaridad en San Juan de Lurigancho. No existe otra.

Sin embargo, el Hospital de la Solidaridad de San Juan de Lurigancho, de acuerdo a la Ley 29090, no es una construcción sino un acondicionamiento por ser "trabajos de adecuación de ambientes a las necesidades del usuario, mediante elementos removibles, como tabiquería, falsos cielos rasos, ejecución de acabados e instalaciones". No se requiere, por lo tanto, licencia de construcción, y así se ha informado oportunamente a la Municipalidad de SJL.

Hay que recordar que el 30 de diciembre del 2010 el Municipio de San Juan de Lurigancho (MSJL) ya había ordenado la "paralización de la obra" bajo el mismo argumento de la falta de licencia de construcción, pero posteriormente dejó sin efecto esa paralización. Ahora nuevamente regresa con el mismo argumento, pero entonces ¿por qué se dejó sin efecto la paralización anterior?.

El supuesto problema de salud ambiental, que ha sido mencionado públicamente, es una recomendación, y no una resolución de cumplimiento obligatorio, de la DISA IV. Sin embargo, el informe que sustenta esa recomendación fue realizado 3 meses atrás, y no toma en cuenta ni el estudio de gases realizado – que demuestra que no existe riesgo para la salud - ni los acondicionamientos efectuados para atender los riesgos ambientales.

Para dar una solución de emergencia a este problema, SISOL hizo una jornada de atención gratuita en la entrada del parque Huiracocha con equipos móviles. En una semana atendidos 7,800 pacientes, hasta que nuevamente la Municipalidad de San Juan de Lurigancho lo clausuró.

Lo cierto es que el alcalde Burgos ha dicho que "el Hospital de la Solidaridad "no se abrirá de ninguna manera", y debido a ello saca cada vez un distinto argumento: que no hay

licencia de construcción, que no hay zonificación, que hay un problema ambiental, que no hay título de propiedad. El derecho a la salud debe estar claramente por delante de estos pretextos administrativos que no tienen fundamento real.

LOS ARGUMENTOS EN RELACION A PELIGROS DE SALUD AMBIENTAL

El argumento utilizado en los medios de prensa por el alcalde Carlos Burgos fue que la construcción del Hospital de la Solidaridad se hizo sobre un relleno sanitario, y por tanto podría causar daño a la salud de las personas que acuden a este establecimiento médico. Sin embargo, los estudios realizados antes de su construcción demuestran lo contrario.

¿Qué dijo hace más de 20 años Organización Mundial de la Salud?

*"Se puede aseverar que las concentraciones en la interfase suelo-aire **NO RESULTAN PELIGROSAS PARA LA INHALACION**".*

Así lo dice textualmente en su página 35 el estudio realizado hace 22 años (1989) de "Evaluación de Gases y Lixiviados en los Microrrelenos de Lima", elaborado por el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente OPS/OMS, la máxima autoridad en salud pública del mundo.

¿Y qué nos señala la Universidad Nacional Agraria La Molina sobre el mismo tema?

El Informe de *Evaluación de la Concentración de Gases Generados por el Microrrelleno Clausurado Huiracocha*, con medición realizada por el Laboratorio de Ingeniería Ambiental de la Universidad Agraria Nacional La Molina, encontró que la concentración de gas metano estaba por debajo de 1% (0,3%), es decir que no hay riesgo en la salud de las personas.

Señala el informe que: "Se llega a la conclusión que si bien los residuos dispuestos en el área del proyecto poseen la capacidad de generar gases (como el metano) esta capacidad de generación es muy escasa y se ve limitada por la poca presencia de humedad en la zona".

"La mayor parte de los residuos dispuestos se encuentran estabilizados; es decir, al cumplir el periodo de degradación total (20 años aprox.) reduciendo su potencial de generación de gases".

¿Existe algún otro estudio de gases que contradiga lo anterior?

No. Ni el alcalde Burgos ni nadie han mostrado estudios que hayan encontrado gases en condiciones peligrosas para la salud o las personas.

¿Ha habido consecuencias sobre la salud de las personas que visitan el parque Zonal Huiracocha?

Buena parte del Parque Zonal Huiracocha, donde miles de familias van los fines de semana, está ubicado encima de lo que fue el Micro-Relleno sanitario. Ninguna ha tenido problema alguno para su salud.

¿QUÉ RECOMENDÓ EL ÚLTIMO ESTUDIO?	QUÉ CUMPLIÓ EL HOSPITAL DE LA SOLIDARIDAD ANTES DE EJECUTAR EL ACONDICIONAMIENTO EN EL PARQUE HUIRACOCCHA
Considerar estructuras livianas de tal manera que las cimentaciones deberán ser lo más superficiales posible.	✓
Las estructuras livianas podrán ser metálicas y/o de madera.	✓
Considerar el uso adoquinadas en zonas exteriores o de alto tránsito.	✓
Considerar en las zonas de estacionamiento un pavimento flexible de asfalto.	✓
Impermeabilizar las áreas verdes en el fondo con geomembrana de 1mm de espesor para evitar la infiltración de agua de suelo.	✓
Considerar durante todo el período de vida útil del proyecto el monitoreo de los gases en cada una de las tuberías de salida o desfogue.	✓
Considerar la habilitación de tuberías de PVC perforadas de unas 6 pulgadas de diámetro perforadas radialmente a lo largo del área del proyecto iniciándose en las zonas donde se proyecten estructuras con almacenamiento y recirculación de agua (piletas y jardines) y culminándose en las zonas de mayor presencia de generación de gases mediante tuberías de salida de ventilación de 5 m. de altura.	✓

Como se puede ver, los estudios realizados sobre el área donde se encuentra el nuevo Hospital de la Solidaridad en San Juan de Lurigancho respaldan la apertura de esta nueva sede que atenderá la demanda en salud de más de un millón de personas del distrito y zonas cercanas. El Hospital cumple con todas las medidas de sanidad y seguridad del caso. Ya es tiempo de dejar de buscar pretexto tras pretexto para impedir la apertura de este Hospital, negando así a miles de peruanos una atención de salud de calidad, rápida y a bajo costo.